FICHA CURRICULAR

AJOLEZA SANCHEZ AL	EJANDRO				
CARGO ACTUAL					
Empresa / Instit	tución	Ca	argo		
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGU	RO SOCIAL	JEFE DE DIVISIO	N DE HOSPITALE	S	
TRAYECTORIA LABORAL					
Cargo		Empresa / Institución		Fecha Incio	Fecha Fin
MÉDICO NO FAMILIAR	IMSS/HGZ 48/Urg	<u> </u>		MAR-2020	FEB-2022
Experiencia	11V133/ FIGZ 46/ OTG	encias		WAK-2020	FEB-2022
 - Atención de pacientes en const - Atención de pacientes ingresad - Atención de pacientes ingresad 	los a observación.				
MÉDICO LIDER SUPERVISOR DE HOSPITALES	IMSS/Delegación	Norte DF/Jefatura de Prestaciones Médicas		JUN-2017	MAR-2020
Experiencia					
•	lización de hospitales de segu	gundo nivel de la delegación DF Norte. Indo nivel de la delegación DF Norte. Iivel de la delegación DF Norte.			
JEFE DE SERVICIOS DE URGENCIA	AS IMSS/HGZ 48/Jefa	tura de Urgencias		ENE-2015	MAY-2017
Experiencia					
 Supervisar el correcto funciona Implementación y ejecución de Capacitación del personal médi 	l procedimiento de urgencias	s derechohabientes y familiares en el servci de acuerdo a la normativa.	icio de urgencias.		
INFORMACIÓN ACADÉMICA					
Institución Educativa	Carrera	Genérica / Grado o Nivel de Estudios	F	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	Especialidad en Urgencias I	Viédico Quitúrgicas. Título. Ced. 6880028		2007	2010
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Maestría en Administraciór	n de Hospitales y Salud Pública. Título.		2003	2005
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	Licenciatura como Médico	Cirujano. Título. Ced. 4410865		1998	2003
HABILIDADES					
Planeación					
Organización					
Dirección					
Inglés					
COMPETENCIAS					
Proceso Administrativo		6. Iniciativa			
2. Toma de Desiciones		7. Inovación			
3. Negociación		8. Orientación al Logro			
4. Liderazgo		9. Habilidades de Supervisión			
5. Trabajo en Equipo		10. Gestión del Estrés			

Nombre y firma	-

[&]quot;Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."